

MENDOZA, 4 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4490/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Marta Susana PAZ a la cátedra "Introducción a las Artes Visuales" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Marta Susana PAZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Marta Susana PAZ (D.N.I. N° 26.055.525) en la cátedra "Introducción a las Artes Visuales" en las Carreras de Artes Visuales durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 347/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **173**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO